



AYUNTAMIENTO

DE

FRIAS DE ALBARRACIN

(TERUEL)

Núm. 321

S. Civil 473/164 1
E

109

Excmo. Sr.

Hace muchos años que vengo desempeñando la Alcaldía y sin que durante este tiempo haya solicitado permiso alguno y siéndome necesario, para asuntos propios, le ruego a V.E. la concesión de un mes de licencia, haciéndose cargo de la Alcaldía, el Tete. Alcalde, D. Miguel López Royuela. Dios guarde a V.E. muchos años. Frias de Albarracin a 31 de Julio de 1975.

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO EXTRAORDINARIO
Fº 9227 N.º
TERUEL, AGO. 1975



El Alcalde.

Carlión

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

TERUEL.



4 Agosto 1.975

4º

7978

321 de 31-7-75

Permiso

Se ha recibido en este Gobierno Civil su escrito de referencia solicitando permiso para ausentarse de la localidad durante un mes, por asuntos propios.

Este Centro no tiene inconveniente en acceder a lo solicitado, debiendo hacer entrega de la Alcaldía, durante el tiempo que dure su ausencia al primer Teniente Alcalde D. Miguel López Royuela y dar cuenta a este Gobierno Civil de la fecha de su reincorporación al cargo.

Dios guarde a V.S. muchos años

EL GOBERNADOR CIVIL ACCTAL.



Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento

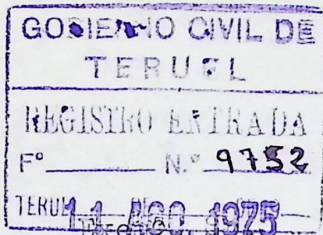
FRIAS DE ALBARRACIN





AYUNTAMIENTO
DE
FRÍAS DE ALBARRACIN
(TERUEL)

Núm. 338



En mi oficio No. 321, de fecha 31 del pasado mes de Julio, que solicitaba permiso por un mes en el desempeño de la Alcaldía, se puso por un error involuntario, como primer Teniente de Alcalde a D. Miguel López Royuela, y el que me había de sustituir y así figura en su Comunicación No. 7978, concediéndome el permiso solicitado y como este Concejal no ha querido hacerse cargo de la Alcaldía, por manifestar no ser el Teniente Alcalde, se rectifica el escrito en cuestión a V. E., manifestándole ser D. VICENTE JORDAN DOMINGO, el Teniente Alcalde que ha de sustituirme, rogándole sea rectificado, en este sentido su Oficio en cuestión.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Frías de Albarracin, 9 Agosto de 1975.



El Alcalde.
Peñón

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

4
12 Agosto 1.975

4º

8352

338 de 9-8-75

Permiso

En relación con su escrito de referencia y como continuación al de este Gobierno Civil de fecha 4 del actual, concediéndole permiso para ausentarse de la localidad durante un mes por asuntos propios, participo a V.S. que deberá hacer entrega de la Alcaldía al Teniente Alcalde, D. Vicente Jordán Domingo.

Dios guarde a V.S. muchos años

EL GOBERNADOR CIVIL ACCTAL.

[Handwritten signature]

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de

FRIAS DE ALBARRACIN



AYUNTAMIENTO
DE
FRÍAS DE ALBARRACÍN
(TERUEL)

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
Fº 11 SET. 1975 // 187
TERUEL DE DE 19

Excmo. Sr.

Núm. 374

Terminado el permiso de un mes que V. E. me concedió en el desempeño de la Alcaldía, he de participarle que con esta fecha me reincorporo al cargo de la referida Alcaldía.

Lo que participo a V. E. a los consiguientes efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Frías de Albarracín, 10 Septiembre de 1975.

El Alcalde.



Peñón

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

TERUEL.



Excmo. Sr.

CECILIO NOVELLA GARCIA, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de este pueblo de Frias de Albarracin, con D.N.I. N.º 18.282.588, ante V.E. con la consideración y respetos tiene el honor de exponer:

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
REGISTRO ENTRADA
F.º N.º 10.098
TERUEL 7 AGO. 1976

Que por asuntos propios y descanso personal, necesita un mes de permiso, en la Alcaldia, que desde hace 16 años viene desempeñando, el cual desearia empezar el mismo el dia trece del actual y hasta igual fecha del mes de Septiembre, pudiendo hacerse cargo de la Alcaldia, el Teniente de Alcalde, DON MIGUEL LOPEZ ROYUELA, por lo cual

A V.E. SUPLICO: Que previos los trámites pertinentes al caso, se me conceda UN MES de permiso en la Alcaldia y se le nombre, para sustituirme, el dicho Teniente Alcalde, D. MIGUEL LOPEZ ROYUELA.

Es gracia que con los debidos respetos pido, cuya vida guarde Dios muchos años.

Frias de Albarracin a 6 de Agosto de 1976.

El Alcalde Recurrente.



Cecilio Novella Garcia

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

TERUEL.

7 Agosto 1.976

4º

9.729

6-8-76

Permiso

Se ha recibido en este Gobierno Civil su instancia de referencia solicitando autorización para desplazarse de la localidad el día 13 de los corrientes, hasta el mismo día del mes de septiembre, por asuntos propios.

Este Gobierno Civil, no tiene nada que oponer a lo solicitado y accede a su petición, debiendo hacer entrega de la Alcaldía al primer Teniente Alcalde, D. Miguel López Royuela y dar cuenta a este Centro de la fecha de su reincorporación al cargo.

Dios guarde a V.S.

EL GOBERNADOR CIVIL Acctal.

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento

FRIAS DE ALBARRACIN

Archivo

DON JOSE BAGUENA BARRACHINA, GOBERNADOR CIVIL ACCIDENTAL DE LA PROVINCIA DE TERUEL,

CERTIFICO: Que en los antecedentes obrantes en este Gobierno Civil, resulta que D. FIDENCIO PONZ CIVERA, fué elegido Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de FRIAS DE ALBARRACIN en las pasadas/Elecciones locales del día 3 de Abril del año en curso, tomando posesión de dicho cargo el día 19 del mismo mes y año y continuando en el ejercicio del mismo en el día de la fecha.

Y para que conste y a petición del interesado, expido la presente certificación en Teruel a veintidós de Agosto de mil novecientos setenta y nueve.



AYUNTAMIENTO

DE

FRIAS DE ALBARRACIN

(TERUEL)

Núm. 356

9

Excmo. Sr.

Cumplido el permiso de un mes, que en su día me fué concedido para ausentarme de la Alcaldía de esta localidad, en el día de hoy, me hago nuevamente cargo de la misma Alcaldía- Presidencia del Ayuntamiento de este pueblo.

Lo que se le participa a V.E. a los oportunos efectos.

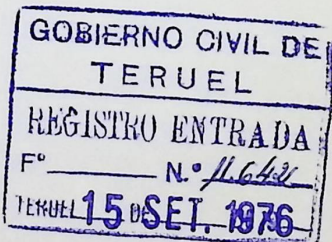
Dios guarde a V.E. muchos años.

Frias de Albarracin a 14 de Septiembre de 1976

El Alcalde.



Beutien



Excmo. Sr. Gobernador Vil de la Provincia.

TERUEL.

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.

TERUEL.

CECILIO NOVELLA GARCIA, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de este pueblo de Frias de Albarracin, con N.N.I. No. 18.282.588, ante V.E. con la consideración y respetos debidos comparece y expone:

Que por asuntos propios necesita ausentarse de la Alcaldia, por un periodo de un mes, lo cual quiere empezar a disfrutar el permiso, desde el día ocho del actual y hasta igual fecha del próximo Septiembre y durante el cual se hará cargo de la Alcaldia, el Teniente Alcalde D. MIGUEL LOPEZ ROYUELA; por todo lo cual

A V.E. SUPLICO: Que previos los requisitos legales y a la vista de la necesidad que tengo de solicitar el permiso oportuno, se digne concederme el mismo y por el tiempo anteriormente expresado.

Es gracia que con los debidos respetos pido y cuya vida guarde Dios muchos años.

Frias de Albarracin a primero de Agosto de mil novecientos setenta y siete.



El Recurrente.

Cecilio N

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
REGISTRO ENTRADA
F. No. 8210
01 AGO 1977

5 Agosto 1.977
4º
8748
1º Agosto 1.977

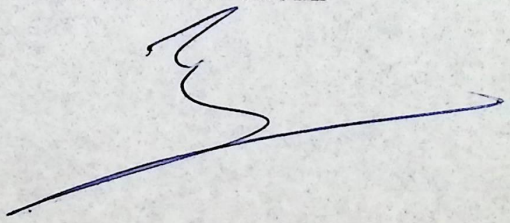
Permiso

Accediendo a la petición que formula en su escrito de referencia, por este Gobierno Civil se ha acordado conceder a V.S. permiso desde el día 8 del actual - al 8 de septiembre próximo, por asuntos propios, debiendo hacerse cargo de la Alcaldía el Tte. Alcalde, D. Miguel López Royuela y dar cuenta a este Centro de la fecha en que tenga lugar su reincorporación al cargo.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.S.

EL GOBERNADOR CIVIL



Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de

FRIAS DE ALBARRACIN



AYUNTAMIENTO
DE
FRIAS DE ALBARRACIN
(TERUEL)

Núm. 218

Excmo. Sr.

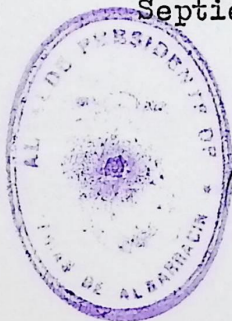
Cumplido el premiso que V.E. me concedió, en el cargo de Alcalde de este Ayuntamiento, en esta fecha, me he hecho cargo nuevamente de la expresada Alcaldia de este Ayuntamiento.

Lo que se le participa a los oportunos efectos.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Frias de Albarracin a 10 de Septiembre de 1977.

El Alcalde.



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

TERUEL.

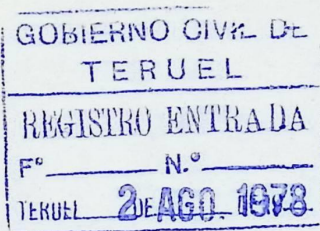




AYUNTAMIENTO
DE
Frías de Albarracín
(TERUEL)

Núm

278



Excmo. Sr.

Por razones de trabajo, espero merecer de V.E. me conceda una licencia de un mes (el presente mes de agosto), pudiendo nombrar, por este tiempo, para el desempeño de las funciones propias de la Alcaldía, al Sr. Teniente de Alcalde D. MIGUEL LOPEZ ROYUELA.

Como en años anteriores me dirijo a V.E. en la seguridad de ser atendido.

Dios guarde a V.E. muchos años
Frías de Albarracín, 1 de Agosto
de 1978.

EL ALCALDE

Deulisen



Excmo. Sr. Gobernador Civil Provincial

TERUEL

3 agosto 1.978

3.4.

10-224
278, de 1-8-78

Permiso.

Se ha recibido en este Centro su escrito de referencia, solicitando autorización para ausentarse de la localidad durante todo el mes de Agosto, por razones de trabajo.

Por parte de este Gobierno Civil no hay inconveniente en acceder a lo solicitado, debiendo hacerse cargo de la Alcaldía, durante su ausencia, el Primer Teniente de Alcalde D. MIGUEL LOPEZ ROYUELA y dar cuenta a este Centro de la fecha de su reincorporación al cargo.

Dios guarde a V.S.
EL GOBERNADOR CIVIL ACTUAL.

E

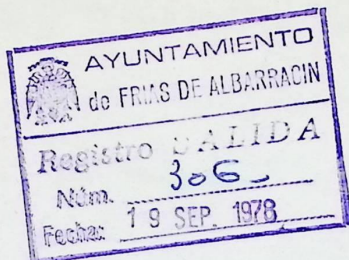
SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO
FRIAS DE ALBARRACIN





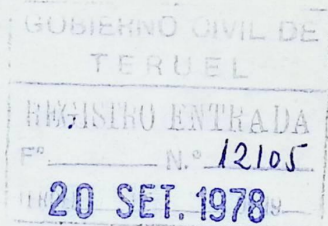
AYUNTAMIENTO
DE
Frías de Albarracín
(TERUEL)

Núm. _____



109

15



Excmo. Sr.

Me complace comunicarle que, desde principio del presente mes de Septiembre, me hice nuevamente cargo de la Alcaldía de este Ayuntamiento, una vez concluida la licencia que V.E. se dignó concederme con fecha 3 de Agosto pasado y que me comunicó por escrito nº. 10.224, de tal fecha.

Dios guarde a V.E. muchos años
Frías de Albarracín, 19 de
Septiembre de 1978
EL ALCALDE



Deuñón

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia

TERUEL